



SERVICIO PENITENCIARIO DE
TUCUMÁN

Ministerio de
Seguridad



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

RECUERDE:

UD. DEBE LEER ATENTAMENTE, IMPRIMIR Y FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL CUAL DEBE SER ADJUNTADO A SU EXAMEN Y GRILLA DE RESPUESTA EL DÍA DEL EXAMEN

REGLAS DEL EXAMEN:

- El examen será evaluado considerando cada respuesta acertada como un punto a favor. La negativa no sumará ni restará puntaje. La calificación será la cantidad de respuestas positivas que se hayan efectuado sobre treinta (30) preguntas totales, considerando aprobado el examen que cuente con dieciocho (18) respuestas correctas.
- Lea atentamente las preguntas y para responder pinte el círculo completo dentro de la grilla que se encuentra al final del examen.
- En la grilla encontrará la palabra KEY. En esa sección marque la letra correspondiente a su tema.
- Cada pregunta está numerada del 1 al 30. Ubique las respuestas en la misma numeración dentro de la grilla (si contesta del 31 al 100 es incorrecto).
- Las consignas han sido elaboradas en base al Manual Obligatorio de Estudio 2025, confeccionado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Tucumán y bibliografía sobre la competencia al puesto que aspira.
- La respuesta correcta es una sola. El examen será evaluado considerando cada respuesta acertada como un punto a favor (la respuesta incorrecta no resta). Si en la grilla hay 2 o más respuestas marcadas para una misma consigna, se anulará la respuesta y, en caso de encontrarse entre las mismas la respuesta correcta, se perderá el punto.
- Finalizando el examen, el aspirante levantará la mano, sin desplazarse, aguardando las instrucciones del evaluador, quien se acercará al asiento y escaneará la grilla.
- Una vez escaneada la grilla, se le exhibirá al aspirante el reporte de la nota que muestra el sistema en el dispositivo móvil, para luego proceder a dejar constancia escrita del puntaje obtenido en la grilla, firmando la misma el aspirante y el evaluador.
- El hecho de aprobar el examen no le asegurará al aspirante el paso a la siguiente etapa de entrevistas. Los aspirantes que aprueben con mejor promedio serán llamados por orden de mérito progresivamente hasta cubrir los cargos necesarios. Las calificaciones de los aspirantes concursantes determinarán la conformación del orden de mérito.
- En las entrevistas se evaluará la competencia e idoneidad para el puesto laboral que se necesita cubrir.

CONSENTIMIENTO:

APELLIDO Y NOMBRE

FIRMA

FECHA DE EXAMEN